

Bernardita Larrain

De: Notificaciones
Enviado el: jueves, 10 de noviembre de 2022 12:51
Para: [Redacted]
Asunto: Notifica Res. Ex. N°8/Rol D-019-2022
Datos adjuntos: Res. Ex. N° 8 Rol D-019-2022..pdf

Estimado Ministerio de Bienes Nacionales,

Junto con saludar, se remite mediante el presente Res. Ex. N°8/Rol D-019-2022, que se pronuncia sobre solicitud de ampliación de plazos, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-019-2022.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted que, copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, bajo el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2793>.

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE